



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2019-MPGCH/A

Casca, 15 de Enero de 2019

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972; indica, la administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, habiéndose designado mediante Resolución de Alcaldía N°001-2019MPGCH/A, de fecha 02 de Enero de 2019, al LIC. **ROBERTO CARLOS CUEVA LEZAMA**, en el cargo de confianza como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú-Cascas, se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados a esta entidad

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del LIC. **ROBERTO CARLOS CUEVA LEZAMA**, con DNI N° 42698893 , en cargo de confianza como GERENTE MUNIICPAL, de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MPGCH/A, de fecha 02 de enero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la oficina de personal notificar la presente Resolución al descrito en primer artículo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

